ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA SELECCIONADA DEL EXPEDIENTE NET975901 "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERICIALES DE TASACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y SU ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN 2020-2021", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 36.300,00 €,IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 22 de julio de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

También asiste como representante de la Dirección solicitante María Antonia García Ruiz

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 25 de junio de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y se acordó seleccionar como mejor oferta para este expediente, la presentada por GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN S.A. .Asimismo, se acordó requerirle la documentación previa a la adjudicación.

En este Acto, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 22 de julio de 2020, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente y se constata, que la empresa indicada, debe subsanar incidencias en la documentación presentada.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación al licitador que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Código Seguro de verificación:JwAkqLLtzkyggHB6cOMT9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	23/07/2020
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	JwAkqLLtzkyggHB6cOMT9w==	PÁGINA	1/2

JwAkqLLtzkyggHB6cOMT9w==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN S.A.	• Copia compulsada notarial o administrativamente de la escritura de constitución presentada. • Escritura de poder debidamente inscrita en el Registro Mercantil. • Copia compulsada notarial o administrativamente del D.N.I. de la persona con poder bastante a efectos de representación. • Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar (Anexo X). Debe de estar firmada por alguna de las personas facultadas al efecto, según se indica en dicho Anexo. • En relación a la acreditación de la solvencia técnica exigida en el Pliego, debe subsanar lo siguiente: *Presenta los principales servicios prestados durante los años 2017, 2018 y 2019, indicando importes, fechas y destinatarios.* *Entre los destinatarios de los trabajos se incluyen: Autoridad Portuaria Las Palmas, Autoridad Portuaria Cartagena, Álvaro González, DECAL ESPAÑA, S.L., PESCANOVA, etc.* *Se hace una declaración por parte del empresario como certificación de los trabajos realizados a empresas privadas.* *El importe anual acumulado, sin incluir impuestos, en el año de mayor ejecución, 2017, es de* ***19.309,00 €*** *en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Este importe es* ***menor que el recogido en el PCAP que es de 21.000,00 €.***

Y siendo las 13 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:JwAkqLLtzkyggHB6cOMT9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	23/07/2020
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	JwAkqLLtzkyggHB6cOMT9w==	PÁGINA	2/2

JwAkqLLtzkyggHB6cOMT9w==